

## CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **ROBERTO BITAR MAHUAD**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha contribuido de modo eficaz al ornato y embellecimiento de la ciudad al realizar obras de restauración de algunas edificaciones símbolos del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**  
ARCHIVO

Felicitar al señor ingeniero **ROBERTO BITAR MAHUAD**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por su esfuerzo y capacidad profesional y empresarial al servicio de la comunidad guayaquileña.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.

  
**GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL